GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPIO DE TERUEL
INSTITUCION EDUCATIVA "LA PRIMAVERA"
Organizada Decreto 1388 de 29 de agosto de 2013
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2913 del 3 de abril de 2025
DANE: 241801000042 NIT: 813.007.321-0
Vereda La Primavera Tel: 3142086932
Email: primavera.teruel@sedhuila.gov.co

ACTA DE INICIO No. 004 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PRIMAVERA Y CLAUDIA MARCELA DELGADO GUALGUAN

CÓDIGO DEL CONTRATO: 04-2026
FECHA: 20-08-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA
CONTRATISTA	CLAUDIA MARCELA DELGADO GUALGUÁN
C.C. O NIT DEL CONTRATISTA	1.075.232.086 DE NEIVA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y ASESORÍA CONTABLE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA DE TERUEL HUILA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026
VALOR	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000)

El 20 de agosto del 2026, se reunieron en el municipio de Teruel – Huila, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MANUEL ALEJANDRO FIERRO GUALÍ**, identificado con cédula de ciudadanía 7.717.607 expedida en Neiva - Huila, en su condición de Rector, en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA**, identificada con **NIT 813.007.321-0**,de una parte; y por la otra, **CLAUDIA MARCELA DELGADO GUALGUAN** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.232.086 de La Neiva Huila, quien actúa en nombre propio, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato referenciado.

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Teruel, el día veinte (20) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

MANUEL ALEJANDRO FIERRO GUALÍ
CC: 7.717.607 de Neiva

CLAUDIA MARCELA DELGADO G.
CC: 1.075.232.086 de Neiva Huila